

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **GLORIA INES GIRALDO ARISTIZABAL** contra **BANCOLOMBIA S.A** se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)**, fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 005 CONFORME AL ART. 9°, DE LA LEY 2213 DE 2022, EL DÍA **23 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M**, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin>

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA

Firmado Por:
Diego Alejandro Peláez Sánchez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6b76439cdcc9c98686627ddbe1d7a3e5c3515425fdcd8843ae37ff024506599**

Documento generado en 20/01/2023 03:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>